

Decreto Alcaldicio N° **631** . /

CASTRO, 23 de Septiembre de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada “FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO”, a realizarse los días sábado 16 y domingo 17 de Octubre , en el Gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de Garcia , desde las 10:00 a las 19:00 hrs .

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y 040410 de la Omil

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer